



RESOLUCIÓN DEL HONORABLE CONSEJO DE CARRERA Nº 12/2023

Cochabamba, 28 de noviembre de 2023

VISTOS:

La Resolución del Honorable Consejo de Carrera Nº 03/2023 del 01 de agosto de 2023, en la que se ratifica declarar que la Carrera de Economía de la Universidad Mayor de San Simón, inicia el Proceso de Autoevaluación para la presente gestión II/2023 con la finalidad de una nueva Acreditación ante el Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana CEUB.

CONSIDERANDO:

Que, la Carrera de Economía de la UMSS debe cumplir con el Plan de Mejora y las Recomendaciones de los Pares Académicos emanados del Proceso de Acreditación del año 2013 para ingresar a un nuevo Proceso de Acreditación ante el Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana CEUB.

Que, la Resolución del Honorable Consejo de Carrera Nº 03/2023 del 01 de agosto de 2023, establece una comisión de estudiantes, a quienes a la conclusión de su trabajo les servirá como Modalidad de Titulación.

Que, el Convenio de Proyecto de Grado de fecha 10 de agosto de 2023, firmado entre Dirección de la Carrera de Economía, representado por el Director de la Carrera, Mgr. Hernán Delgadillo Dorado, el Taller de Titulación de la Carrera de Economía, representado por el Mgr. Henry Rukner Reynaga Arce, el Tutor del Taller de Titulación, Mgr. Luis Pablo Cuba Rojas y el Estudiante de la Carrera de Economía de la UMSS, Univ. Guery David Camacho Rojas.

Que, el Convenio de Proyecto de Grado de fecha 10 de julio de 2023, firmado entre Dirección de la Carrera de Economía, representado por el Director de la Carrera, Mgr. Hernán Delgadillo Dorado, el Taller de Titulación de la Carrera de Economía, representado por el Mgr. Henry Rukner Reynaga Arce, el Tutor del Taller de Titulación, Mgr. Luis Pablo Cuba Rojas y la Estudiante de la Carrera de Economía de la UMSS, Univ. Tapia Flores Aleida.

Que, en sesión del Honorable Consejo de la Carrera de Economía del 28 de noviembre de 2023, se ha considerado ratificar los convenios firmados entre la Dirección, Taller de Titulación y estudiantes que están apoyando en el Proceso de Autoevaluación y cumplimiento del Plan de Mejora.

**POR TANTO,
EL HONORABLE CONSEJO DE CARRERA DE ECONOMÍA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES,
RESUELVE:**

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la complementación de la Comisión del Proceso de Autoevaluación para la presente gestión II/2023 con la finalidad de una nueva Acreditación ante el CEUB, al Univ. Guery David Camacho Rojas, a quien a la conclusión de su trabajo le servirá como Modalidad de Titulación.

ARTÍCULO SEGUNDO: Aprobar la designación de la Univ. Tapia Flores Aleida, como parte de la Comisión de cumplimiento del Plan de Mejora y las Recomendaciones de los Pares Académicos emanados del Proceso de Acreditación del año 2013, con la finalidad de ingresar a un nuevo Proceso de Acreditación ante el CEUB, a quien a la conclusión de su trabajo le servirá como Modalidad de Titulación.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


Alberto Escalera Melgar
PRESIDENTE H. CONSEJO DE CARRERA ECONOMÍA



Cc: Arch.